

Frecios de suscripción

Franqueo concertado

Precios de inserción

Pesetas

LOGROÑO	Un mes...	2
	Tres meses	5'50
	Seis meses	10'50
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes...	2'50
	Tres meses	7'50
	Seis meses	12'50
	Un año....	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia. El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan en Inglaterra sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de Noviembre)

GOBIERNO CIVIL

Anuncio

Don Marceliano Larios y Sáenz, vecino de Talavera de la Reina (Toledo), ha presentado en este Gobierno civil una instancia acompañada del correspondiente proyecto, solicitando autorización para cruzar la carretera de Villoslada á la de Soria á Logroño con una línea aérea de transmisión de energía eléctrica, con destino á dotar de alumbrado eléctrico al pueblo de Villoslada.

Lo que se hace público á los efectos del art. 13 del Reglamento de 7 de Octubre de 1904 para instalaciones eléctricas.

Las reclamaciones se admitirán en un plazo de treinta días, desde la fecha de publicación de este anuncio, en este Gobierno civil, en cuya Sección de Fomento y en las horas hábiles de oficina se encontrará de manifiesto el proyecto de referencia.

A continuación se inserta la

nota que hace referencia á este anuncio.

Logroño 26 de Noviembre 1907.

El Gobernador,

Fernando G. Regueral

NOTA:

Don Marceliano Larios y Sáenz, vecino de Talavera de la Reina, (Toledo), pide autorización para establecer una instalación eléctrica que, partiendo de un molino harinero situado á 1.300 metros aguas abajo de Villoslada (Logroño), en el río Iregua, sirva para suministrar alumbrado al pueblo de Villoslada.

Del cuadro de la Central establecido en dicho molino, propiedad del peticionario, parte una línea aérea bifilar, para cuyo establecimiento tiene autorización de todos los dueños de las fincas por donde ésta ha de pasar.

En un local no habitado que se halla próximo á Villoslada, se instalarán dos transformadores de 5.000 vatios que rebajarán la tensión de 1000 voltios, de la línea aérea de alta tensión á 110 con sus correspondientes aparatos de seguridad pararrayos é interruptores de corriente.

Para conducir la energía eléctrica desde el punto de producción, hasta el lugar donde se instalarán los transformadores, cuyos puntos distan unos 1300 metros, se construirá una línea aérea formada por dos conductores de cobre desnudo de 4'87 mm.² de sección y colocados en postes de 9'50 m.² de altura; esta línea atravesará la carretera de Villoslada á la de Soria á Logroño en el kilómetro 1, hectómetro 3.

La red de distribución por la que circulará la corriente á 110 voltios, para conducirla á los

puntos de consumo, se compondrán de conductores de cobre estañados y recubiertos por dos capas envolventes aisladoras, cuyos conductores se sujetarán en palomillas de hierro, bien empujadas en los edificios, las que tendrán aisladores de porcelana, tipo doble, campana y peso 400 gramos.

La corriente que circulará por esta red será de tal intensidad que no perjudique á los envolventes aisladores.

La instalación ha de explotarse para uso público y se proponen las tarifas siguientes:

	Precipuesto al mes
Lámpara de 10 bujías, servicio público (en las calles).	0'90
Idem de 16 bujías, servicio particular.	2'70
Idem de 10 id. id.	1'80
Idem de 5 id. id.	1'35

Logroño 26 de Noviembre de 1907.—El Ingeniero Jefe, José Manuel Alonso Zabala.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

2537 Don Jorge A. Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido;

Por la presente y como comprendido en los números primero y tercero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Juan Terrer Hernández, de veinte años, soltero, albañil, vecino de Zaragoza, hijo de Miguel y Miguela, sin que consten otras circunstancias, cuyo actual paradero se ingora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la sala Audien-

cia de este Juzgado con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado con fecha veinte del actual en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo sobre estafa por viajar sin billete en el ferrocarril, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto Juan Terrer Hernández, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

En Calahorra á veintiano de Noviembre de mil novecientos siete.— Jorge A. Sánchez —El Escribano, Eloy González.

2547

Don Joaquín González y González, Juez de instrucción de esta villa y su partido;

Por la presente, cito, llamo y emplazo al procesado Agustín Rubio Sáenz, natural y vecino de Aldeanueva de Ebro, cuyas demás circunstancias personales y de vestir se ignoran, así como su actual paradero, para que en el término de quince días, contados desde que aparezca inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Logroño y Gaceta de Madrid, comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en las Cuatro Calles, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo se sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la carcel de este partido y á mi disposición de referido procesado.

Dado en Alcántara á veintiuno de Noviembre de mil novecientos siete.— Joaquín González.—Por mandado de S. S. Vicente Solano Infante.

Patricio Sáenz de la Cámara

Audiencia Territorial de Burgos

2493

RELACION de los *Jueces municipales* nombrados por la Sala de Gobierno para el partido judicial de *Torrecilla de Cameros*, que se publica en el BOLETIN OFICIAL con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal.

Nombrados para desempeñar el cargo cuatro años

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS
Ajamil de Cameros	Don Alejandro Martínez Sáenz
Almarza de Cameros	» Juan Murillas Martínez
Cabezón de Cameros	» Juan Francisco Blanco Jiménez
Gallinero de Cameros	» Claudio Rodríguez Pinillos
Hornillos	» Gregorio del Puyo y Puyo
Jalón de Cameros	» Benigno Marín Lafuente
Laguna de Cameros	» Julián Ayarza León
Larriba	» Miguel Díez Moreno
La Santa	» Manuel Martínez Benito
Luezas	» Sebastián Terroba Lázaro
Lumbreras	» Francisco Rodríguez Pisón
Montalvo	» Francisco Sáenz Martínez
Muro de Cameros	» Pedro Ruiz Martínez
Nieva de Cameros	» Millán Orfo Eiguea
Nestares	» Donato Adalid Jiménez
Nombrados para desempeñar el cargo dos años	
Ortigosa	Don Felipe Ruiz Jiménez
Pinillos	» José Vidaurreta del Saz
Pradillo	» Saturnino Izquierdo de la Riva
Rabanera	» Cayetano Díez Pascual
Rasillo	» Melquiades Espinosa Fuentes
San Román de Cameros	» Alejandro Sáenz Iniguez
Santa María	» Castor Martínez Pintado
Soto de Cameros	» Juan Herrera Campo
Terroba	» Santiago Sáenz Iniguez
Torre de Cameros	» Donato Martínez y Martínez
Torrecilla de Cameros	» Anselmo Pinillos Sampelayo
Trevijano	» Lorenzo Sáenz Valdemoros
Villanueva	» Valentín García Lisbona
Villoslada	» Francisco Pérez González

Burgos 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario de Gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

RELACION de los *adjuntos* a los *Jueces municipales* del partido judicial de *Torrecilla de Cameros*, que se publica en el BOLETIN OFICIAL con arreglo a la regla 3.ª del art. 11 de la ley de Justicia municipal. Año 1908.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO en que deben ejercer el cargo
Ajamil	
Don Cecilio Guridi Echevarría	Primer cuatrimestre
» Justo Moreno Rubio	Id.
» Julián Leira del Valle	Segundo cuatrimestre
» Pedro Martínez y Martínez	Id.
» Joaquín Moreno Uibarria	Tercer cuatrimestre
» Jorge del Valle Soto	Id.
Almarza	
Don Eugenio Ochoa Fernández	Primer cuatrimestre
» Fermín Ramos Villarreal	Id.
» Florentino Navarro Iniguez	Segundo cuatrimestre
» Domingo Ochoa Fernández	Id.
» Máximo Hernández Rubio	Tercer cuatrimestre
» Pedro Moreno Martínez	Id.
Cabezón	
Don Julián Jiménez Martínez	Primer cuatrimestre
» Francisco Gutiérrez González	Id.
» Cándido Tejada Fernández	Segundo cuatrimestre
» Cleto Rodríguez Martínez	Id.
» Blas Tejada Fernández	Tercer cuatrimestre
» Patricio Sáenz de la Cámara	Id.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO en que han de ejercer el cargo
Gallinero	
Don Benito Brieva Martínez	Primer cuatrimestre
» Dámaso Delgado Orden	Id.
» Agapito Martínez Sáenz	Segundo cuatrimestre
» Braulio Mata García	Id.
» Antonio Sáenz Ceña	Tercer cuatrimestre
» Cayetano García Alonso	Id.
Hornillos	
Don Manuel Rubio Tabernero	Primer cuatrimestre
» Gregorio Sáenz Iniguez	Id.
» Máximo Herreros Martínez	Segundo cuatrimestre
» Tomás Sáenz Iniguez	Id.
» Rafael Santos Fernández	Tercer cuatrimestre
» Tomás Blanco Martínez	Id.
Jalón	
Don Juan Domínguez Lerdo	Primer cuatrimestre
» Manuel Laya Ochoa	Id.
» Cecilio López Iniguez	Segundo cuatrimestre
» Daniel Malo Rodríguez	Id.
» Julián Mazo Benito	Tercer cuatrimestre
» Vicente Mamé Zalabardo	Id.
Laguna	
Don Mauricio Martínez	Primer cuatrimestre
» Pedro Fernández Martínez	Id.
» Tomás Gómez Elias	Segundo cuatrimestre
» Andrés Rubio Cámara	Id.
» Saturnino Laspeñas	Tercer cuatrimestre
» Eladio Martínez Jiménez	Id.
Larriba	
Don Mateo Martínez y Martínez	Primer cuatrimestre
» Gabino Blanco Marín	Id.
» Ambrosio Blanco Martínez	Segundo cuatrimestre
» Cándido Blanco Martínez	Id.
» Francisco Díez Moreno	Tercer cuatrimestre
» Luis Martínez Blanco	Id.
La Santa	
Don Prudencio Barrio San Miguel	Primer cuatrimestre
» Eleuterio Solano Reniano	Id.
» Ignacio Solano Solano	Segundo cuatrimestre
» Eugenio Solano Reinares	Id.
» Tiburcio Solano Laserna	Tercer cuatrimestre
» Pedro López Herrero	Id.
Luezas	
Don Cipriano Herrero Sáenz	Primer cuatrimestre
» Gregorio Terroba Díez	Id.
» José Terroba Lázaro	Segundo cuatrimestre
» Hilario Lázaro Terroba	Id.
» Matías Sáenz Faces	Tercer cuatrimestre
» Bernabé Terroba Sáenz	Id.
Lumbreras	
Don Bonifacio Ceña Ceña	Primer cuatrimestre
» Santos López Martínez	Id.
» Sinfiriano Pellejero Martínez	Segundo cuatrimestre
» Tomás Rojo Torre	Id.
» Juan Marín Rubio	Tercer cuatrimestre
» Isidro Herreros Cámara	Id.
Montalvo	
Don Isaac Sáenz Martínez	Primer cuatrimestre
» Nicolás Sáenz Martínez	Id.
» Patricio Valdemoro Sáenz	Segundo cuatrimestre
» Francisco Javier Sáenz	Id.
» Julián Sáenz Martínez	Tercer cuatrimestre
» Felipe Sáenz Martínez	Id.
Muro	
Don Julián Blanco Santa María	Primer cuatrimestre
» Pedro Martínez Soria	Id.
» Justo Rivas Martínez	Segundo cuatrimestre
» Ambrosio Santa María Miguel	Id.
» Manuel Terroba Bermejo	Tercer cuatrimestre
» Pedro García Esteban	Id.
Nestares	
Don Clemente Zaldivar Fernández	Primer cuatrimestre
» Leandro Villarreal Tresana	Id.
» Fernando Villarreal Tejada	Segundo cuatrimestre
» Simón Calle Pérez	Id.
» Gabino García Pérez	Tercer cuatrimestre
» Miguel Pérez García	Id.

DE LA PROVINCIA DE LOGRONO

EL FORO OFICIAL

En la sesión de la Comisión de la Provincia de Logroño, celebrada el día 15 de Mayo de 1908, se acordó lo siguiente:
1.º Que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión el día 20 de Mayo próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe.

En la sesión de la Comisión de la Provincia de Logroño, celebrada el día 15 de Mayo de 1908, se acordó lo siguiente:
2.º Que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión el día 20 de Mayo próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe.

En la sesión de la Comisión de la Provincia de Logroño, celebrada el día 15 de Mayo de 1908, se acordó lo siguiente:
3.º Que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión el día 20 de Mayo próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe.

En la sesión de la Comisión de la Provincia de Logroño, celebrada el día 15 de Mayo de 1908, se acordó lo siguiente:
4.º Que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión el día 20 de Mayo próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe.



DE LA PROVINCIA DE LOGRONO

MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 1907

TELEGRAMA OFICIAL

Ministro Gobernación
á Gobernador civil

25—22'25

SENADO

El General Azcárraga declara abierta la sesión á las tres y treinta y cinco.

El Sr. Jorguella dirige ruegos al Ministro de Fomento relacionados con la carretera de Figueras á la frontera francesa y recomposición de muros destruidos en las últimas inundaciones de Cataluña en la carretera de Manresa á Solsona, así como que se modere la velocidad del ferrocarril á Manresa y Guardiola, que ya ha ocasionado víctimas.

Le contesta el Sr. Ministro de Fomento.

El Sr. De Buen pregunta si podría suspenderse el anuncio relativo á la construcción del ferrocarril de Nogueras á Pallaresa, á fin de que puedan emprenderse las obras.

El Ministro de Fomento dice que el Gobierno no puede aceptar las proposiciones que no se hagan en suabasta ó después que ésta se declare desierta.

El Sr. De Buen pide al Ministro de Fomento que presente un proyecto de ley que deje á salvo las bellezas naturales del país.

Le contesta el Sr. Besada diciendo que esa aspiración acaso sea acogida en el proyecto de ley relativo á la riqueza forestal de España.

Los Sres. Maluquer y Rusiñol dirigen varios ruegos relativos al encauzamiento del Llobregat.

El Ministro de Fomento se muestra dispuesto á complacerlos.

El Sr. Capdepón ruega al Sr. La Cierva que remita á la Cámara el expediente incoado separando del Cuerpo de Correos al funcionario excedente D. Francisco de Asis Gutiérrez.

El Sr. Loygorri ruega al Ministro de Hacienda que presente un proyecto de ley que limite las cargas de las clases pasivas.

El Sr. Osma promete someter

pronto á la deliberación de las Cortes un proyecto semejante al que se solicita.

Se entra en la orden del día, jurando los cargos de Senadores el Arzobispo de Sevilla y el Sr. Jañez.

Se vota luego el proyecto de ley de condena condicional y el de concesión de dos ramales de ferrocarril en San Andrés de la Barca á Martorell y de San Vicente de Castellet á Manresa.

Usa también de la palabra el señor De Buen y luego se le deja reservada para la próxima sesión al suspenderse el debate.

Se levanta la sesión á las seis y treinta y cinco.

CONGRESO

A las dos y cuarenta abre la sesión D. Eduardo Dato.

El Sr. Villanueva dirigió un ruego al Ministro de Estado sobre el seguro obrero y legitimación del accidente del trabajo aplicables á los obreros españoles en el extranjero.

Le contesta el Sr. Allendesalazar diciendo que se siguen las negociaciones para llegar á un convenio de reciprocidad que presentará á las Cámaras.

El Sr. Gasset reclama datos para la discusión del proyecto de ley de Emigración.

El Sr. Martín Vázquez pregunta que si en el nuevo presupuesto se atiende al establecimiento de una segunda conducción de correos de Sevilla á Huelva.

Le contesta el Sr. La Cierva afirmativamente.

El Sr. Soriano ruega al Ministro de la Gobernación que asista mañana á primera hora á la sesión para hacerle preguntas relacionadas con la Real orden sobre agencias telegráficas.

Le contesta el Sr. La Cierva que asistirá.

Se reanuda la interpelación sobre la subvención á la Sociedad Hispano-Africanista, haciendo el Sr. Soriano un resumen de lo manifestado en la última sesión, y dice que duda el Mi-

nistro sobre si habrá ó no recursos, añadiendo que bastaba con retirar el decreto.

Manifiesta que D. Ignacio Fernández presentó un proyecto solicitando terrenos en Fernando Póo y fué desechado.

Censura la forma en que han de adjudicarse territorios en el golfo de Guinea, y termina preguntando al Ministro si había algo de una Sociedad llamada del Muni, constituida con capitales franceses.

La contesta el Sr. Allendesalazar diciendo que el decreto tiene carácter provisional, y que sólo ampara á las sociedades cuando las soluciones suyas convengan al Estado, llevándolas á las Cortes para la consignación de partida en el presupuesto.

Concluyó diciendo que si hay más sociedades pueden realizar trabajos y obtendrán beneficios del Gobierno.

Rectifican los Sres. Soriano y Ministro de Estado.

Interviene en la discusión el señor Gasset y dice ó que el concurso es buen procedimiento, ó que dentro de él el Gobierno queda en libertad de la adjudicación al Sr. Gull pudiendo lesionar otros intereses.

Insiste en la conveniencia de apelar al país.

Le contesta el Ministro diciendo que no se trata de un concurso para una obra concreta y que caben distintas sociedades destinadas á diversos objetos, siendo atendidas cuantas inspiren confianza.

Se leyó luego una proposición del Sr. Soriano pidiendo á la Cámara que deje en suspenso la subvención concedida á la Sociedad Hispano-Africanista.

Le contesta el Ministro de Estado, y abierta discusión, intervienen los Sres. Burell, Alvarez, Canalejas, Gasset, Neugués y Barrio y Mier, siendo contestados por el Ministro y el Presidente del Consejo, insistiendo en las manifestaciones hechas en el asunto, votándose seguidamente la proposición, no siendo tomada en consideración por 125 votos contra 59.

Entra la Cámara en los asuntos de la orden del día, haciendo el Ministro de la Guerra un resumen sobre el debate de la totalidad del proyecto, fijando las fuerzas del ejército para 1908, y diciendo que la fijación del contingente no es sólo operación aritmética.

Expuso la diferencia entre los ejércitos de ahora y los de hace 60 años, en que no se necesitaban reservas.

Añade que no es partidario del servicio obligatorio, pero sí del servicio voluntario que hizo obligatorio en el ejército que el soldado aprenda á leer y á escribir y obedecer y amar la disciplina y el orden.

Terminó diciendo el General Primo de Rivera que reducido el contingente se reducirán las unidades de manera que no servirían para la instrucción.

Rectifica el Sr. Pedregal.

El Sr. Azcárate apoya un artículo pidiendo que el cupo del ejército lo fije el Parlamento.

El Ministro de la Guerra expuso los inconvenientes en el procedimiento.

El Sr. Suárez Inclán, en nombre de la Comisión, contesta diciendo que no se teme en consideración el artículo adicional.

Se suspende el debate.

Se aprobó el proyecto del ferrocarril de Betanzos al Ferrol, y se tomaron en consideración tres proyectos de los Sres. Suárez Figueroa, Vega Secane y Ventosa.

El Sr. Nogués leyó un telegrama sobre la catástrofe ferroviaria de Valencia á Tarragona y pidió que se gire una visita de inspección para castigar á los culpables.

Le contesta el Sr. Maura prometiendo depurar las causas origen del accidente ferroviario y exigir responsabilidades.

Se leyeron los dictámenes del proyecto de ley sobre terrenos del Cuartel de la Merced en Málaga y autorizando al Ministro de la Guerra para comprar y permutar, y un voto particular del Sr. Pi y Aruaga al dictamen del presupuesto de Instrucción pública; así como otro voto particular del Sr. Llorente al presupuesto de Gobernación.

Se levantó la sesión á las ocho de la noche.

IMPRESA PROVINCIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO en que han de ejercer el cargo
Nieva	
Don Esteban Fernández Martínez	Primer cuatrimestre
» Eusebio Tapia Sáenz	Id.
» Marcial Manzanos Barragán	Segundo cuatrimestre
» Gregorio Jiménez Adalid	Id.
» Anselmo García Fernández	Tercer cuatrimestre
» Rufino Rodríguez Marcos	Id.
Ortigosa	
Don Manuel Ortiz Marín	Primer cuatrimestre
» Fermin Sáenz Alava	Id.
» Bernardo Gil Martínez	Segundo cuatrimestre
» Domingo Ruiz Jiménez	Id.
» Pantaleón Espiga de la Hera	Tercer cuatrimestre
» Enrique Alava Elías	Id.
Pinillos	
Don Inocente de Saz Jalón	Primer cuatrimestre
» Pedro González Martínez	Id.
» Severo González Rubio	Segundo cuatrimestre
» Isidro Santibáñez Ochoa	Id.
» Bernardino Sáenz Martínez	Tercer cuatrimestre
» Graciano de Saz González	Id.
Pradillo	
Don Víctor Fernández Hernáez	Primer cuatrimestre
» Pablo Carasa Rodríguez	Id.
» Simón Bamos y Sáenz	Segundo cuatrimestre
» Benito Soto Díez	Id.
» Felipe González García	Tercer cuatrimestre
» Feliciano Sánchez de Gregorio	Id.
Rabanera	
Don Juan Domínguez Fernández	Primer cuatrimestre
» Feliciano Lasanta García	Id.
» Guillermo Tabernero Domínguez	Segundo cuatrimestre
» Gervasio García Juncuez	Id.
» Felipe Rodrigo Laya	Tercer cuatrimestre
» Francisco Tabernero Domínguez	Id.
Rasillo (El)	
Don Pablo Alonso Ayuso	Primer cuatrimestre
» Juan Espinosa Cámara	Id.
» Gabriel Canillas Ciervide	Segundo cuatrimestre
» Juan Cruz Espinosa García	Id.
» Julián Espinosa de la Riva	Tercer cuatrimestre
» Eustasio Elías Tejada	Id.
San Román	
Don Donato Tabernero Pueyo	Primer cuatrimestre
» Ignacio Sáenz Reinares	Id.
» Vicente Cuadra López	Segundo cuatrimestre
» Rosendo Ochoa	Id.
» Justo García Santolalla	Tercer cuatrimestre
» Julián Carrasco Elías	Id.
Santa María	
Don Jorge Sáenz Moreno	Primer cuatrimestre
» Cesáreo Rodríguez Soldevilla	Id.
» Saturnino Lázaro Fernández	Segundo cuatrimestre
» Celestino Santolalla Fernández	Id.
» Manuel Martínez Iñiguez	Tercer cuatrimestre
» Braulio Bermejo Martínez	Id.
Soto	
Don Santiago Casero Sáenz	Primer cuatrimestre
» Benito Rodríguez Sanz	Id.
» Juan de Dios Redondo	Segundo cuatrimestre
» Bartolomé Segura Valdecanto	Id.
» Faustino Fernández Elías	Tercer cuatrimestre
» Luis Aragón Pérez	Id.
Terroba	
Don Lorenzo Ríos Sáenz	Primer cuatrimestre
» Doroteo Díez y Díez	Id.
» Mateo Iñiguez Vallejo	Segundo cuatrimestre
» Vicente Vallejo Fernández	Id.
» Manuel Anderica Iñiguez	Tercer cuatrimestre
» Agustín Iñiguez Iñiguez	Id.
Torre	
Don Generoso Aragón Laguna	Primer cuatrimestre
» Juan Francisco Martínez	Id.
» Felipe Cerrolaza Martínez	Segundo cuatrimestre
» Nicolás Sáenz Portillo	Id.
» Feliciano Fernández Arenzana	Tercer cuatrimestre
» Francisco Benito Iñiguez	Id.

APELLIDOS Y NOMBRES	TIEMPO en que han de ejercer el cargo
Terrecilla	
Don Santos Heras Cuevas	Primer bimestre
» Pedro Heras Ibarra	Id.
» Vicente Martínez de Pinillos	Segundo bimestre
» José Rodríguez Soldevilla	Id.
» Vicente Blanco Barausa	Tercer bimestre
» Manuel Taboada Pinillos	Id.
» Ildefonso Ruiz Martínez	Cuarto bimestre
» Leoncio Martínez de las Heras	Id.
» Félix Martínez Barrón	Quinto bimestre
» Atanasio Sáenz Ochandatay	Id.
» Juan Martínez Oraá	Sexto bimestre
» Francisco Merino Moreno	Id.
Trevijano	
Don Rufino Valdemoros Caro	Primer cuatrimestre
» José Valdemoros Herrero	Id.
» Vicente Pascual Valdemoros	Segundo cuatrimestre
» Gabriel Caro Domínguez	Id.
» Tomás Valdemoros Sanz	Tercer cuatrimestre
» Martín Caro Soto	Id.
Villanueva	
Don Atanasio Herreros	Primer cuatrimestre
» Ricardo Martínez	Id.
» Agustín Sáenz Torres	Segundo cuatrimestre
» Juan Cruz Peso	Id.
» Braulio de Pablo Gerrosari	Tercer cuatrimestre
» Tomás Martínez Sánchez	Id.
Villoslada	
Don Felipe Moreno González	Primer cuatrimestre
» José Sáenz Mezo	Id.
» Benigno García Blanco	Segundo cuatrimestre
» José Hernández Herrero	Id.
» Saturnino Moreno Gil	Tercer cuatrimestre
» Fernando García Artaloitia	Id.

Burgos 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario de Gobierno, Angel Sáenz de Cenano.

RELACION de los *Jueces municipales suplentes* nombrados por la Sala de Gobierno para el partido judicial de *Torrecilla de Cameros*, que se publica en el BOLETIN OFICIAL con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 5.º de la ley de Justicia municipal. Nombrados para desempeñar el cargo cuatro años

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS
Ajamil de Cameros	Don Manuel Miguel Laya
Almarza de Cameros	» Martín Herrera del Saz
Cabezón de Cameros	» Eusebio Ramos Jiménez
Gallinero de Cameros	» José Lázaro Izquierdo
Hornillos	» Fernando Gil del Pueyo
Jalón de Cameros	» Martín Domínguez Iñiguez
Laguna de Cameros	» Agapito Fernández Cuadra
Larriba	» Antonio Díez Martínez
La Santa	» Juan Sáenz Díez
Luezas	» Eustasio Sáenz Reinares
Lumbreras	» Venancio Martínez Martínez
Mentalvo	» Lorenzo Sáenz Martínez
Muro de Cameros	» Félix Tejada Martínez
Nieva de Cameros	» Juan Adalid Sáenz
Nestares	» Modesto Calle Rodríguez
Nombrados para desempeñar el cargo dos años	
Ortigosa	Don Casimiro Pérez García
Pinillos	» Cayetano Orden Nieto
Pradillo	» Braulio Bilbatua Marco
Rabanera	» Manuel Laya Martínez
Rasillo (El)	» Manuel Sáenz Pérez
San Román de Cameros	» Juan Martínez Hormaechea
Santa María	» Manuel Calvo Fernández
Soto de Cameros	» Angel Segura Sáenz
Terroba	» Nicolás Terroba Lázaro
Torre de Cameros	» Pedro Martínez Olmos
Torrecilla de Cameros	» Dionisio Munilla Sorzano
Trevijano	» Pedro Valdemoros García
Villanueva	» Santos González Sáenz
Villoslada	» Fernando García Artaloitia

Burgos 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario de Gobierno, Angel Sáenz de Cenano.

RELACION de los *Fiscales municipales* nombrados por la Sala de Gobierno para el partido judicial de *Torrecilla de Cameros*, que se publica en el BOLETIN OFICIAL con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal.

Nombrados para desempeñar el cargo tres años

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS
Ajamil de Cameros	Don Estanislao Dominguez Iniguez
Almarza de Cameros	» José Villate Lobera
Cabezón de Cameros	» Valentín Galán Escolar
Gallinero de Cameros	» Julián Renta Valdecantos
Hornillos	» Alejo Iniguez Martínez
Jalón de Cameros	» Nicanor Calleja Martínez
Laguna de Cameros	» Francisco Galilea Martínez
Larriba	» Eduardo Martínez Ochoa
La Santa	» Manuel Reinares Sáenz
Luezas	» Agapito Herreros Fernández
Lumbreras	» Deogracias Martínez Fernández
Montalvo	» Eustasio Sáenz Sáenz
Muro de Cameros	» Ignacio Arenzana Luis
Nieva de Cameros	» Pedro Arribas Dominguez
Nestares	» Dámaso Villarreal García

Nombrados para desempeñar el cargo un año

Ortigosa	Don Primitivo Rubio González
Pinillos	» Doroteo González del Saz
Pradillo	» Ildefonso González Ramírez
Rabanera	» Rafael Merino Laya
Rasillo (E)	» Antero Nenclares García
San Román de Cameros	» Isaac Iniguez Iniguez
Santa María	» Blas Velasco Moreno
Soto de Cameros	» Timoteo Segura Sáenz
Terroba	» Nicolás Iniguez Terroba
Torre de Cameros	» Justo Tejada García
Torrecilla de Cameros	» José Martínez y García Baquero
Trevijano	» Julián Valdemoros Herrera
Villanueva	» Fidel Larios Alvarez
Villoslada	» Donato Lacalle Hernández

Burgos 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario de Gobierno, Angel Sáenz de Cenozo.

RELACION de los *Fiscales municipales suplentes* nombrados por la Sala de Gobierno para el partido judicial de *Torrecilla de Cameros*, que se publica en el BOLETIN OFICIAL con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 5.º de la ley de Justicia municipal.

Nombrados para desempeñar el cargo tres años

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS
Ajamil de Cameros	Don Silverio Martínez Sáenz
Almarza de Cameros	» Pedro Valiente Moreno
Cabezón de Cameros	» José Ramos Gutiérrez
Gallinero de Cameros	» Gregorio Viguera Marin
Hornillos	» Braulio Rubio Muela
Jalón de Cameros	» Juan Iniguez Benito
Laguna de Cameros	» Santiago Moreno Pascual
Larriba	» Felipe Gil Díez
La Santa	» Antonio Solano Barrio
Luezas	» Manuel Herreros Sáenz
Lumbreras	» Eleuterio García y García
Montalvo	» Nicolás Sáenz Martínez
Muro de Cameros	» Francisco Terroba Portillo
Nieva de Cameros	» Victoriano Díez García
Nestares	» Zacarías Hurtado Odria

Nombrados para desempeñar el cargo un año

Ortigosa	Don Modesto Rubio Moreno
Pinillos	» Ciriaco Calle González
Pradillo	» Lucas del Saz García
Rabanera	» Santiago Corchón Pérez
Rasillo (E)	» Eustasio Elías Tejada
San Román de Cameros	» Martín Iniguez Dominguez
Santa María	» Aurelio Sáenz Ormaechea
Soto de Cameros	» Miguel López Sáenz
Terroba	» Félix Sáenz Iniguez
Torre de Cameros	» Dámaso Fernández Matute
Torrecilla de Cameros	» Pedro Ruiz Merino
Trevijano	» Lucio García Herrero
Villanueva	» Domingo Faces García
Villoslada	» Marcelino Vidarte Rodríguez

Burgos 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario de Gobierno, Angel Sáenz de Cenozo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

TURRUNCUN

2530

Don Alejandro Cordón Calvo, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que el día 2 de Diciembre próximo a las once, tendrá lugar en la casa Consistorial la primera subasta para el arriendo a la exclusiva de los derechos de consumo de los líquidos, carnes y sal, para el año 1908, bajo el tipo de 1070'16 pesetas, y condiciones insertas en el pliego que aprobado por la Superioridad se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si la primera subasta resultase desierta se celebrará otra segunda el día 10 del propio mes a la misma hora con las mismas condiciones, pero reformados en alza los precios de venta.

Si hubiese necesidad de celebrar otra tercera por no haber dado resultado la segunda, tendrá esta lugar el día 19 del citado mes a la hora de las anteriores, siendo en esta subasta admisibles las proposiciones que cubran las dos terceras partes del cupo arriba citado, y todas ellas serán por pujas a llana.

Turruncun 18 de Noviembre de 1907.—Alejandro Cordón.

VILLAR DE TORRE

2542

Don Juan Merino Rubio, Alcalde constitucional de Villar de Torre;

Hago saber: Que el día 8 de Diciembre de diez a doce de su mañana, tendrá lugar en estas casas Consistoriales el arriendo a venta libre de las especies de consumo para el próximo año de 1908, bajo el tipo de 2110'76 pesetas y con arreglo a las condiciones que contiene el pliego aprobado por la Superioridad y con las formalidades prevenidas por el artículo 277 del Reglamento.

El licitador deberá depositar sobre la mesa en el acto ó presentar carta de pago que acredite haberlo hecho en la Depositaria municipal, el 5 por 100 del cupo exhibiendo al mismo tiempo la cédula personal.

Villar de Torre 21 de Noviembre de 1907.—Juan Merino.

MATUTE

2539

Don Angel Pérez Sancha, Alcalde constitucional de esta villa de Matute;

Hago saber: Que habiendo sido anulada por la Superioridad la subasta de las especies de consumos de este Ayuntamiento que se verificó a venta libre el día 6 del último Octubre, se verificará otra nueva subasta de las citadas especies y también a venta libre por pujas a llana en la sala Consistorial el día 8 del próximo Di-

cembre, de diez a doce de su mañana, bajo el tipo de 3587 pesetas y 71 céntimos y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Superioridad que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía para hacer postura consistirá en depositar el 5 por 100 del tipo de subasta por cualquiera de los medios que autoriza el artículo 277 del Reglamento; y al propio tiempo prestar fianza personal a satisfacción del Ayuntamiento, si bien será siempre preferida la reglamentaria.

Si la indicada subasta no tuviere efecto, se celebrará otra el día 22 del citado Diciembre, con idénticas formalidades y a la misma hora de la anterior, pero siendo el precio del remate las dos terceras partes de la que se celebre el día 8 precitado.

Matute 22 de Noviembre de 1907.—Angel Pérez.

MURO DE AGUAS

2538

Terminado el repartimiento de consumos para el año de 1908, queda expuesto al público por ocho días, para que todo vecino pueda examinarlo y presentar las reclamaciones que crea conducentes.

Muro de Aguas 20 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Nicolás Cabello.

ENTRENA

2544

Terminados los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana de este término municipal, formados para el próximo año de 1908, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de reclamación, pasado el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Entrena 22 Noviembre de 1907.—El Alcalde, Angel Ulecia.

SAN ASENSIO

2545

Terminados los repartimientos de la contribución por rústica, pecuaria y urbana de esta villa, para el próximo año de 1908, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen justas.

San Asensio 23 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Segundo Estremiana.